Die 3. maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

[illegible] Alcalde mayor D. Juan Garcia Campero [illegible] D. Alonso de Lasarte, D. Mateo Alvarez, D. Mateo Muñoz y D. Agustin Garcia Campero [illegible] Juntos acordaron lo siguiente

Entro el S.r D. Joseph Garcia Garcia

Vuestra Carta orden de los S.res del Real Consejo de la Villa Refrendada de Diego de [illegible] Navamuel [illegible] de Camara [illegible] en Madrid [illegible] de este año [illegible] Semana [illegible] Ciudad y Puerto para no admitir Personas [illegible] ni otras Mercaderias que bengan de [illegible] Almirante [illegible] partes de [illegible] [illegible] Consejo [illegible] entendida la dicha Carta orden, y que este es negocio de la gravedad que se deja considerar y que es preciso para su Resguardo, por lo que resulta en servicio de ambas Magestades aplicar todos los medios posibles a su cumplimiento: acordo se haga notorio lo aqui contenido a Pedro de Aguirre Guardian deste Puerto, para que este bigilante en su obligacion y que luego que tenga qualquiera Embarcacion de las partes de Italia, [illegible] el puerto [illegible] salido, y que [illegible] haciendo [illegible] la Patente y participando lo que adquiriere, a [illegible] para que se resuelva lo mas Conveniente [illegible] Embarcacion que [illegible] Puerto [illegible] Personas de las Galeras de España [illegible] de su Conveniencia [illegible] Compras [illegible] Ciudad [illegible] la Referida orden de Su Mag.d [illegible] Capitan general de las Galeras de España que [illegible] para que [illegible] tanto [illegible] mande [illegible] Embarcacion alguna hasta que [illegible] D. Mateo Alvarez y D. Joseph Garcia [illegible] Carta orden y como se queda [illegible] negocio para [illegible] la Escolta [illegible]

[illegible]

Ocena

Juan de Alvarez